



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001037-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre la falta de análisis previo en las Administraciones Públicas del retorno socioeconómico de las inversiones en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001037, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre la falta de análisis previo en las Administraciones Públicas del retorno socioeconómico de las inversiones en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801037 formulada por D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

En el marco de la definición de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, el documento que recoge el análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital de Conocimiento en la región pretende realizar un análisis riguroso de la realidad del sector de las TIC con la participación de profesionales independientes de los distintos ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías, con el objetivo último de



elaborar un documento que sirva para definir y desarrollar las políticas en esta materia para el periodo 2014-2020.

El citado análisis DAFO es un reflejo realista de la situación de la región en materia de Sociedad de la Información, refiriéndose, en el caso de las administraciones públicas, a toda la estructura territorial. Teniendo ello en cuenta, en la situación actual de especial restricción de los recursos públicos disponibles, cobra especial importancia la necesidad de no duplicar los esfuerzos económicos que las distintas administraciones públicas realizan en la extensión de las infraestructuras tecnológicas y, sobre todo, priorizar las zonas con potencial de producir crecimiento económico. Por ello, las inversiones en TIC que pretendan realizar las administraciones públicas requieren un análisis más profundo, incluyendo un estudio de coste/oportunidad y retorno adecuado de la inversión, con el objetivo de que produzcan unos efectos más rentables en la sociedad.

La respuesta de la Junta de Castilla y León a cada uno de los problemas detectados en el análisis, se realiza por medio de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, aprobada por la Junta de Castilla y León el 16 de abril de 2014, que integra las políticas de I+D+I y Sociedad de la Información con un programa específico bajo el título de *Agenda Digital para Castilla y León*.

Por tanto, el análisis DAFO constituye el puente entre el diagnóstico del contexto regional y la definición de los objetivos de la *Estrategia*, siendo, las conclusiones que en él se recogen, los aspectos a mejorar, a través de las actuaciones recogidas en la *Estrategia*, para conseguir un adecuado desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestra región con el objetivo de lograr el crecimiento económico de Castilla y León, un mayor desarrollo del medio rural y la creación de empleo.

Para hacer frente al reto de una mayor rentabilidad económica y social de las inversiones TIC de las administraciones públicas, el programa de la *Agenda Digital para Castilla y León*, establece, entre otros aspectos, el trabajo en la compartición de recursos y el análisis de la demanda de los servicios TIC, teniendo en cuenta factores relacionados con la viabilidad y sostenibilidad económica de las infraestructuras y la realización de inversiones en zonas de potencial desarrollo empresarial.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.